



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia y de la conmemoración de las heroicas
Batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 007-2024-A/MDSF.

San Fernando, 09 de enero 2024

VISTO:

El Acuerdo N° 001-2024-CM/MDSF, de Sesión Ordinaria, de fecha 05 de enero 2024, que aprueba la conformación de las Comisiones Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Distrital de San Fernando, correspondiente para el ejercicio fiscal 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, establece en el numeral 15) del artículo 9° que corresponde al Concejo Municipal constituir Comisiones Ordinarias y Especiales, conforme a su Reglamento Interno.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 004-2016-A/MDSF, de fecha 14 de marzo 2016, se aprobó el Reglamento Interno de Concejo -RIC. De la Municipalidad Distrital de San Fernando, estableciendo en su artículo 111°, que las Comisiones Ordinarias son aquellas que se encargan del Estudio y Dictamen de los asuntos propios del Concejo Municipal, con prioridad en la función normativa y fiscalizadora, su duración es de un (01) año y abarcan las principales áreas de la Municipalidad. Así mismo el artículo 113° del referido Reglamento establece, la conformación de las Comisiones Ordinarias y en el artículo 114° estipula las funciones de cada Comisión Ordinaria;

Que, en el primer párrafo de los artículos 39° y 41° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades prescriben que *"Los Concejos Municipales ejercen sus funciones de Gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos". Los Acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;*

Que, el Concejo Municipal Distrital de San Fernando, en sesión ordinaria de fecha 05 de enero 2024, ha aprobado la conformación de las Comisiones Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Distrital de San Fernando.

Estando a lo expuesto y de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal de San Fernando por unanimidad en Sesión Ordinaria.

SE ACORDÓ:

Artículo Primero. – Conformar las Comisiones Ordinarias del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Fernando, para el año fiscal 2024, la misa que queda de la manera siguiente:

COMISIÓN DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Presidente: MANUEL JESUS DIAZ HUANCARUNA
Vicepresidente: Teodoro Vásquez Irigoin



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia y de la conmemoración de las heroicas
Batallas de Junín y Ayacucho"



COMISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL Y OBRAS

Presidente: ELIZABETH JIMENEZ ZULUETA
Vicepresidente: Manuel Jesús Díaz Huancaruna

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y RENTAS

Presidente: TEODORO VÁSQUEZ IRIGOIN
Vicepresidente: Elizabeth Jiménez Zulueta

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Presidenta: SEVERA CÓRDOVA DE FERNÁNDEZ
Vicepresidente: Esmelsina Nevado Torres de Saavedra

COMISIÓN DE DESARROLLO LOCAL Y GESTIÓN AMBIENTAL

Presidente: ESMELSINA NEVADO TORRES DE SAAVEDRA
Vicepresidente: Severa Córdova de Fernández

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Benedicto Rojas Ortiz
ALCALDE
DNI. 01159574

- Gerencia Municipal
- Resp. PTE.
- Archivo